Vamos a inaugurar una nueva sección en esta página web de ATARE en la que le ayudaremos a resolver problemas cotidianos, del día a día en el taller de reparación de vehículos, y que a cualquiera le puede ocurrir. Esto nos permitirá actuar de manera preventiva, antes de que el problema ocurra, para que no suceda, o si se produce de todos modos, poder actuar en consecuencia, conociendo de antemano los recursos y herramientas necesarios para salir airoso de la situación problemática que se nos plantea.

En este sentido, primero se expondrá el problema al que puede enfrentarse un taller. Se dejará sin resolver incialmente, y una semana después se enviará a todos los asociados la solución por correo electrónico. Lógicamente **cualquier asociado** que lo desee podrá llamar a ATARE y consultarnos cúal es la solución al problema planteado.

Supuesto problema:

Un cliente nos encarga la reparación de un vehículo, y una vez reparado, se emite la factura correspondiente. El cliente no está conforme con el importe de la factura, y de malos modos, exige al taller la devolución de su vehículo sin abonar la cuantía reflejada en la factura correspondiente. Incluso afirma que vendrá con un policía local o agente de la guardia civil, y que está en todo su derecho a llevarse su vehículo porque es propietario del mismo.

Solución.

¿Que puede hacer el taller ante esta situación?.

Como comentábamos anteriormente la solución se enviará la semana que viene al correo elecrónico del asociado, pudiendo éste llamar a ATARE para conocer la resolución del asunto antes, si así lo desea.

Asimismo, informamos que **si no es asociado y desea asociarse a ATARE** nos puede llamar al siguiente número de teléfono:
928 292964
, o enviarnos un correo electrónico a:
atare@atare.es.